



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Departament de Medicina Preventiva i Salut Pública,
Ciències de l'Alimentació, Toxicologia i Medicina Legal

Procedimiento Trabajo Fin de Máster Aprobado por la Comisión Académica de Máster, Diciembre 2020¹

Concepto

Los trabajos de fin de máster consistirán en la realización de una memoria o proyecto bajo la supervisión de un tutor o tutora en la que se pongan de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación.

Estos trabajos constituirán una tarea autónoma y personal del estudiante o la estudiante.

Asignación de tutor y tema.

1. La elección de tema/línea temática y tutor para el Trabajo de Fin de Master deberá contar con la aprobación de alumno y tutor en un documento firmado por ambos al inicio del trabajo (**Anexo I**), y debe entregarse en la Secretaría del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública al menos 1 mes antes de realizar el depósito del TFM.

Modalidades:

- 1.-Trabajos académicos de revisión sistemática e investigación bibliográfica o experimental.
- 2.-Trabajos coordinados con la realización de prácticas en empresas o instituciones.
- 3.-Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra universidad, española o extranjera.

2. Se podrá cambiar de tema o tutor por los motivos que correspondan debiendo notificarse a la Comisión Académica del Master utilizando el modelo de **Anexo II**

Depósito y defensa del TFM.

1. El depósito del Trabajo Fin de Máster deberá contar con el consentimiento del tutor del trabajo a través del modelo del **Anexo III**.

2. (Modificado respecto del año anterior). Para que se pueda proceder a la evaluación del trabajo, el alumno deberá depositar el trabajo fin de Master a través de la sede electrónica **ENTREU** y, en la **Secretaría del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública (Sección en Facultad de Medicina)** los siguientes documentos: tres copias en papel, y el documento de autorización firmado por el tutor (**Anexo III**), que se incluirá en la copia del trabajo que reciba el presidente del correspondiente tribunal de evaluación. A efectos de registro computará la hora que se registre en la sede ENTREU, siendo el límite las 15h del día correspondiente como fecha última de depósito.

3. Se dispondrá de dos convocatorias en este curso académico para la evaluación del Trabajo Fin de Máster aunque hay varios periodos de defensa.

¹ Las indicaciones en este documento desarrollan y/o complementan lo establecido en la Memoria de Verificación del MU en Salud Pública y Gestión Sanitaria, la Guía Docente del Trabajo de Fin de Máster y el Reglamento Regulador de los Trabajos Fin de Máster de la Universitat de València (acuerdo 231/2012)

1ª convocatoria:

Marzo 2021:

Depósito: hasta el 19 de Febrero de 2021

Defensa: El 5 de Marzo de 2021

Julio 2017:

Depósito: hasta el 25 de Junio 2021

Defensa: el 9 de Julio de 2021

2ª Convocatoria

Septiembre 2017:

Depósito: hasta el 3 de Septiembre 2021

Defensa: el 17 de Septiembre de 2021

4. Una vez cerrado el plazo de depósito, la CCA fijará la composición de los tribunales de evaluación (presidente y dos vocales) y distribuirá los trabajos para su evaluación por los tribunales correspondientes.

5. Las características de cada acto de defensa (composición del tribunal, alumnos, títulos de los trabajos, tutores) se comunicarán con suficiente antelación a todos los alumnos y profesores del master, animándose desde la CCA la asistencia a estos actos.

6. Previa a la fecha de la defensa, el tutor deberá hacer llegar al presidente del tribunal o tribunales en los que se vayan a defender los trabajos que haya tutorizado un documento con su valoración del trabajo realizado por el alumno autor del trabajo, según modelo del **Anexo IV**.

Criterios de evaluación

Características formales de la memoria escrita:

Extensión: mínima de 15000 palabras y máxima de 20000 palabras (incluyendo texto y tablas). El **recuento de palabras** del texto (excluyendo bibliografía y anexos) deberá aparecer a continuación del resumen del trabajo. Las páginas deberán ir **numeradas**.

Formato de letra y página (homogéneo en todo el texto):

Tipo de letra: A elegir entre Times New Roman, Arial, Calibrí

Tamaño letra: 12 (10 en tablas y en bibliografía)

Interlineado: 1,5 (con espaciado de 6pt entre párrafos)

Márgenes: 3 cm (superior, inferior, derecho e izquierdo)

Tablas y/o figuras: deberán ir numeradas de forma consecutiva a su aparición en el texto. Todas las tablas y/o figuras deberán incluir un título explicativo de sus contenidos.

Impresión: a doble cara, preferentemente en papel reciclado, encuadernación de gusanillo

Estructura:

Los trabajos deberán incluir los siguientes apartados:

- **Primera página** (con título del trabajo, nombre del estudiante y tutor, titulación, universidad, año académico)
- **Índice** (con numeración de las páginas de inicio de cada apartado, se recomienda utilizar un sistema automático para la generación del índice)
- Índice de tablas y figuras (opcional)
- **Resumen** (300-400 palabras)
- **Introducción** (marco teórico, se recomienda dividir en subapartados)
- **Objetivos** (y hipótesis) del trabajo de campo

- **Métodos** (metodología del trabajo de campo)
- **Resultados** (resultados del trabajo de campo)
- **Discusión** (interpretación de los resultados en base al marco teórico, limitaciones y fortalezas del estudio)
- **Conclusiones** (derivadas del marco teórico y del trabajo de campo)
- **Bibliografía** (siguiendo un formato homogéneo y estándar para las citas, preferentemente estilos Vancouver o APA)
- Anexos (opcional)

Exposición oral:

La exposición oral se celebrará en un acto público, con una duración máxima de 15 minutos, con el apoyo de una presentación visual (Power Point o similar), seguida de un debate del estudiante con los miembros del tribunal.

Calificación:

Cada miembro del tribunal de evaluación calificará de manera independiente el trabajo (memoria escrita y defensa oral) siguiendo la **Plantilla para la calificación de los Trabajos Fin de Máster (Anexo V)**.

Finalizado el acto de presentación, el tribunal acordará una calificación final única para el trabajo, considerando la valoración de cada miembro del tribunal (**Anexo V**) y la valoración del tutor del trabajo (**Anexo IV**). Dicha calificación se transcribirá en el acta correspondiente (**Anexo VI**) con la firma de todos los miembros del tribunal y se depositará en la Secretaría de la Facultad de Farmacia.

El tribunal debe hacer constar en el acta de calificación (**Anexo VI**) la propuesta o no de matrícula de honor para un trabajo y el número de miembros/as que lo solicitan. La concesión de las matrículas de honor corresponderá a la CCA (siguiendo la normativa al respecto de la Universitat de Valencia) y sólo se podrá realizar una vez finalizadas todas las presentaciones de la última fecha prevista para la defensa en cada una de las convocatorias.

La calificación del Trabajo Fin de Máster podrá ser impugnada de acuerdo con el reglamento de impugnación de calificaciones vigente en la Universitat de Valencia.